

ICON NUESTROS PRODUCTOS
ESTARÁ BIEN EQUIPADO!

NUEVO

LEY DE ENERGÍA DE EDIFICIOS

NUEVO

GEG SUSTITUYE A ENEV

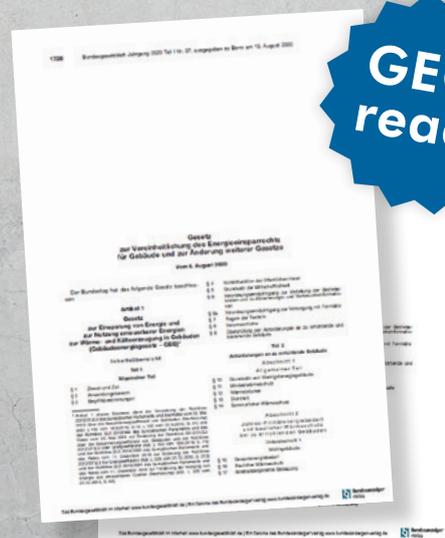
Como parte de la Directiva de Edificios de la UE, el Parlamento de la UE ha decidido que todos los estados miembros deben adaptar sus regulaciones de construcción para que a partir de 2021 solo se construyan edificios de energía cero. Los requisitos de energía para edificios nuevos y existentes se combinan en la nueva Ley de Energía de Edificios (**GebäudeEnergieGesetz**, GEG). Esto hace que otras leyes sean superfluas: EnEG, EnEV y EEWärmeG se fusionan así en una nueva ley moderna.

El objetivo de las especificaciones de GEG es la mayor eficiencia energética global posible en los edificios. Para ello, el requerimiento energético de un edificio debe limitarse desde el principio mediante un aislamiento térmico estructural de alta calidad, sobre todo mediante un aislamiento eficiente, buenas ventanas, alta estanqueidad de la envolvente del edificio y la evitación de pérdidas por puentes térmicos. ¡No hay problema con nuestros productos!

**GEG-
ready**

EN RESUMEN

- ✓ Los edificios de energía nula se convierten en estándar
- ✓ Se focaliza en evitar pérdidas por puentes térmicos
- ✓ Aumento de la demanda de aislamiento térmico estructural, hermeticidad de la envolvente del edificio y procedimientos de prueba de hermeticidad (Blower door test)
- ✓ Declaración de conformidad para edificios nuevos y determinadas renovaciones importantes en edificios existentes (normativa de implementación)
- ✓ El cliente está obligado a decidir por una forma de energía renovable
- ✓ Procedimiento equivalente para demostrar el cumplimiento de los requisitos energéticos para la construcción de edificios residenciales
- ✓ La electricidad procedente de energías renovables puede cumplir la obligación existente de utilizar energías renovables durante la nueva construcción
- ✓ Ahora se debe proporcionar asesoramiento energético para renovaciones significativas
- ✓ Flexibilidad en las opciones para cumplir con las nuevas normas energéticas
- ✓ Mayor transparencia y trazabilidad de los factores de energía primaria para constructores y propietarios (demanda anual de energía primaria regulada por GEG)
- ✓ La GEG da un nuevo impulso al uso de enfoques innovadores para la construcción desde el punto de vista energético
- ✓ En el futuro, las emisiones de CO₂ procedentes de un edificio deben indicarse en los certificados energéticos
- ✓ Reglamento que restringe la instalación de nuevos sistemas de calefacción de petróleo y carbón a partir de 2026



CON NUESTROS PRODUCTOS
ESTARÁ BIEN EQUIPADO!

GEG SUSTITUYE A ENEV

NUEVO

LEY DE ENERGÍA DE EDIFICIOS

NUEVO

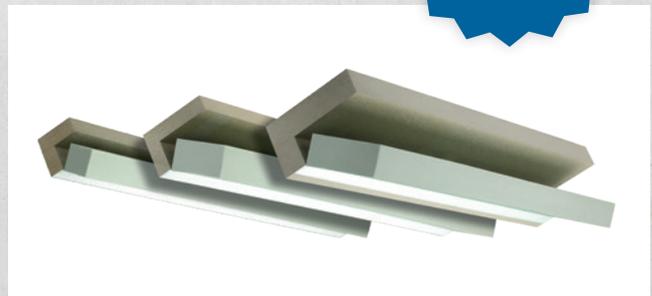
Con los productos de ISO-Chemie, está bien equipado para la nueva situación legal, porque **TODAS** nuestras soluciones de producto ya conformes con la EnEV también cumplen con los requisitos de la nueva GEG.

conforme
EnEV

**GEG-
ready**

✓ **Reducción de puentes térmicos: valor PSI**

El sistema de montaje en la pared ISO-TOP WINFRAMER mejora el Ψ -valor PSI de coeficiente de transferencia de calor relacionado con la longitud y optimiza los puentes térmicos con sus buenos valores de aislamiento. En el futuro, se instalarán más en el nivel de aislamiento. Las garras y anclajes afectan negativamente al valor. Un plus para instalar con premarcos de ISO-Chemie.



✓ **Estanqueidad de la envolvente del edificio: valor-a y número n50**

La estanqueidad de la envolvente del edificio y, por tanto, de las juntas sigue siendo cada vez más importante. Las especificaciones valor-a y n50 están más enfocadas, el control de calidad de la ejecución con pruebas de puertas soplantes (Blower door) aumentará. Esto se tendrá en cuenta en el cálculo de la demanda de energía primaria. Con cintas de sellado multifuncionales como ISO-BLOCO ONE o ISO-BLOCO HYBRATEC y láminas de conexión de ventanas como ISO-CONNECT INSIDE „BLUE LINE“ puede alcanzar los valores requeridos por la GEG.

